Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 5 de agosto de 2022

Ref: Retención llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas".

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en relación a las observaciones, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2022, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas, con ID: 410.827.

En tal sentido y con respecto a los motivos de no difusión, manifiesto que se realizaron los ajustes correspondientes en el PBC y se han adjuntados los documentos solicitados.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las observaciones planteadas manifiesto cuanto sigue:

Punto 1:
Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas se observa la consignación de los montos mínimos y máximos previstos para cada ítem, y cuya sumatoria arroja un monto superior al monto mínimo y máximo previsto para la totalidad del llamado (teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es Por el Total). Por lo expuesto, solicitamos a la convocante replantear los montos mínimos y máximos indicados en el SICP, a los efectos de subsanar la discrepancia existente;
La convocante aclara que no se consigna monto mínimos y máximos para cada ítem ya que en dicho llamado el sistema de Adjudicación es por el total; y el monto de Gs. 3.151.982.000 que se observa en el sistema, es resultado de la sumatoria de todos los ítems, lo cual es un estimativo del precio referencial obtenido de presupuestos de los diferentes proveedores; y siendo el presente proceso licitatorio en la citada modalidad de contrato abierto y montos mínimos y máximos, es imposible que los montos referenciales sean igual al monto máximo establecido.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Punto 2:
Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio;
La convocante aclara que están cargados el total de 200 (doscientos) ítems con sus respectivos códigos de catálogos; donde cada ítem figura el monto total de los servicios y van acompañados del desglose de los servicios a realizarse con sus respectivos costos en lo que engloba el coste total de cada uno de los 200 (doscientos) ítems.

Punto 3:
Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto;
La convocante se ratifica en el sistema de adjudicación asignado al presente proceso, en virtud a que la adjudicación por lotes podría derivar en la contratación de diferentes oferentes para un mismo servicio, lo cual no justifica en absoluto por la baja cantidad de rodados con que cuenta la institución, lo cual derivaría en un problema logístico de control y ejecución contractual y considerando que los oferentes de talleres mecánicos, de mantenimiento y reparación de vehículos, trabajan con todas las diferentes marcas y modelos de automotores, es decir, que el hecho de incluir todos los vehículos de la flota de la institución en un sistema de adjudicación por el total, por monto mínimo y máximo, no limita en absoluto la participación de potenciales oferentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil – Presidencia de la República